

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE 2016

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dña. María Ángeles Díaz Benito

VOCALES:

D. Juan Luis Rodríguez Campos

Dña. Fe Plata Herrero

Dña. Teresa Fernández de la Rúa

D. Ana de Blas Abad

SECRETARIA:

Dña. M^a José Izquierdo M. Merás

TECNICOS:

Francisco Hernández Mogollón, SEPEI

Luciana Ávila y Martín Morgado por el Servicio de Teleasistencia.

Carmen Alonso por Desarrollo y Turismo

Siendo las diez horas y cinco minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis, se constituyó en el Palacio

Provincial, la Mesa de Contratación Permanente de Compras, Suministros y otros contratos, creada por Resolución de 9 de julio de 2015, con asistencia de los señores reseñados al margen, que son suficientes para constituirse y actuar en los siguientes expedientes de contratación:

Expte. 9/2016 SV, Revisión equipos de rescate y descarceración del SEPEI: Revisión documentación administrativa

Expte. 11/2016 SM, Suministro plataforma electrónica de contratos menores: Valoración ofertas técnicas y apertura sobre tres.

Expte. 20/2016 SV, Contratación servicio teleasistencia en localidades de menos de 20.000 habitantes: Apertura sobres uno y dos.

Expte. 28/2016 SM, Contratación suministro e instalación señales BTT de la RBM: Apertura sobres uno y dos.

Expte. 33/2016 SV, Contratación servicio edición material promocional de turismo: Apertura sobres uno y dos.

1.- EXPTE.- 9/2016 SV, CONTRATACIÓN SERVICIO DE REVISIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE Y DESCARCELACIÓN DEL SEPEI DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.-

Teniendo en cuenta el resultado de la clasificación de las empresas que habían participado en este licitación, en la que resultó clasificada con cien puntos la oferta de INCIPRESA en 26.138,00 €, se le había pedido que aportara la documentación administrativa y técnica prevista en la cláusula 32^a del PCA así como la fianza y certificados de estar al corriente de sus obligaciones fiscales y de SS.

Incipresa envió toda la documentación y constituyó la fianza definitiva; ahora la Mesa procede a revisarla: El Jefe del Sepei comprueba que la acreditación de la solvencia técnica es suficiente, se revisan las escrituras, certificados, etc,... Como resulta que está completa, se acuerda proponer como adjudicataria de este contrato a INCIPRESA, de Madrid, en el importe citado.

2.-EXPTE.- 11/2016, CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNA PLATAFORMA ELECTRÓNICA PARA TRAMITACIÓN DE LOS CONTRATOS MENORES DE ESTA DIPUTACIÓN CACERES, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-

Tramitado expediente de licitación del contrato de suministro de una plataforma de administración electrónica de contratos menores en esta Diputación Provincial, mediante procedimiento negociado sin publicidad, con varios criterios de adjudicación, al que han optado

tres empresas, de las que resultó excluida la oferta de Gatewit por incumplir el objeto del contrato.

a) Con las otras dos empresas, se han celebrado unas jornadas de aclaración de sus ofertas técnica, de lo que resultan los informes del Director del Área TIC y el Director del Área de Economía y Hacienda que proponen la exclusión de la oferta de Pixelware por dos motivos, incluir en el sobre dos aspectos que pueden ser cuantificables de forma automática y por no cumplir los requisitos técnicos.

b) Se da lectura al RESUMEN DEL INFORME DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS firmado por el Director del Área de Economía y Hacienda y que es el siguiente:

*"Aunque se transcriben en este informe los resultados de un elaborado estudio comparativo de las dos propuestas, **PROCEDE EXCLUIR Y/O RECHAZAR** la presentada por **PIXELWARE**, por los siguientes motivos:*

1. No solo hace referencia en su memoria técnica a algunos de los aspectos de cuantificación automática, sin que quede garantizado el secreto de la propuesta, sino que además, se ha verificado que no ha mostrado la diligencia necesaria en su redacción, así se ha verificado, con ocasión de la sesión demostrativa que su propuesta es más limitada de lo que se deduce de su lectura, ya que contiene referencias a otras Administraciones y desarrollos que no se incluyen en la oferta (por ejemplo, la explicación de la utilidad de la integración con un sistema de contabilidad específico de otra Administración, la exposición relativa a planificación y preparación del contrato de obras, o la posibilidad de presentar el DEUC que, en realidad, está pendiente para versiones futuras del producto).

2. Que el servidor de aplicaciones de la plataforma que oferta PIXELWARE requiere el sistema operativo Microsoft Windows 2008-2012 cuando el pliego de prescripciones técnicas particulares, en el apartado relativo a las características del alojamiento (punto 4.2.4) exige que los servidores virtuales a implantar "contarán con sistema operativo cuentan LINUX (CentOS)", lo que implica que tampoco esta empresa cumple con los requisitos técnicos exigidos en los documentos que rigen la contratación."

<u>Descripción del criterio</u>	NEXUS	PIXELWARE
1. Características funcionales	29	28
2. Soporte/Asis técnica	10	10
3. Proyecto	4	4
Total	43	42

c) La Mesa acuerda, por unanimidad

1.- Rechazar la oferta de Pixelware por no cumplir las condiciones técnicas.

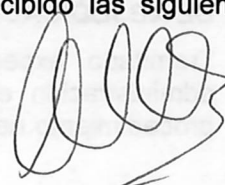
2.- Se abre el sobre que contiene la oferta económica de NEXUS IT en 57.205 €, dos meses de plazo de implantación, compatibilidad con formato CODICE, exportación en formato ENI, editor de plantillas y personalización gráfica completa.

3.- Se negociará con esta empresa los aspectos previstos en el PCA, antes de hacer una valoración definitiva de su oferta.

3.-EXPTE.- 20/2016 SV, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA PARA LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA MENORES DE 20.000 HABITANTES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-

Tramitado expediente de licitación del contrato de servicio de teleasistencia domiciliaria para los beneficiarios de esta prestación, con varios criterios de adjudicación, se da lectura al certificado del jefe de negociado de Compras y Suministros en que indica que hasta las catorce horas del día 24 de noviembre de 2016, en que estuvo abierto el plazo de presentación de ofertas, según anuncio publicado en el BOE num. 263 de 31 de octubre, se han recibido las siguientes proposiciones:

1. QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES S.A.U., de Madrid



2. EULEN SOCIOSANITARIOS S.A., de Cáceres
3. CRUZ ROJA ESPAÑOLA, Comité Provincial de Cáceres
4. ATENZIA Serv. De Teleasistencia S.A., de Madrid
5. ILUNION SOCIOSANITARIO, de Madrid

2.- Se revisa el sobre uno que debe contener la declaración responsable, el certificado de estar registrado para prestar servicios sociales y certificación norma UNE 158401: 2007

- QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES S.A.U: Presenta un certificado de la comunidad de Madrid con varios centros asistenciales y el certificado norma UNE
- EULEN SOCIOSANITARIOS S.A., : El certificado de la norma UNE está caducado, se le va a pedir que presente uno en vigor
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA, Comité Provincial de Cáceres: Está completa
- ATENZIA Serv. De Teleasistencia S.A., de Madrid: Está completa
- ILUNION SOCIOSANITARIO, de Madrid: Está completa

Para subsanar esta documentación, se va a dar un plazo de tres días a Quavita y Eulen, por lo que ahora no es posible abrir el sobre número dos con la descripción de las ofertas técnicas, y se aplaza al próximo día dos la apertura de las ofertas técnicas, hasta que se acuerde definitivamente qué empresas están admitidas y si hay que rechazar alguna.

Por ello se indica a una representante de la empresa Ilunión que la apertura de los sobres se retrasa hasta la próxima reunión de la Mesa de Contratación.

4.-EXPTE.- 28/2016 SM, CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE LA RED BTT EN LA RBM, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-

Tramitado expediente de licitación del contrato de suministro e instalación de señales de la red BTT en la RBM, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, se da lectura al certificado del jefe de negociado de Compras y Suministros en que indica que hasta las catorce horas del día 24 de noviembre de 2016, en que estuvo abierto el plazo de presentación de ofertas, según anuncio publicado en el BOP num. 215 de 9 de noviembre, se han recibido ocho proposiciones y fuera de plazo una:

SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTOS PARA ENTORNOS NATURALES, S.L.

de Villarobledo (Albacete)

ALBERA MEDIO AMBIENTE, S.L. de Burgos

LARUINAGRÁFICA, S.L. de Cáceres

EXTREMADURA VERDE, S.L. de Plasencia (Cáceres)

VACCEO, INTEGRAL DE PATRIMONIO, S.L. de Salamanca: tiene que adaptar la declaración al modelo del anexo I del PCA

ALBAST, S.L. de Santander

AREX SL, de Mérida, (Badajoz)

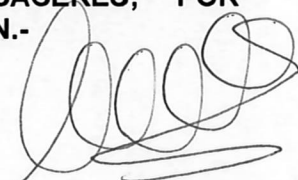
SEMIN, S.L. de Mérida (Badajoz)

JARDINERÍA TÉCNICA NORTE DE EXTREMADURA SL: Presentado en Correos el día 24 de noviembre a las 14:07 H, fuera de plazo, se ha recibido por correo ordinario el día 25 de noviembre a las 10:00 horas, y tampoco notificó por correo electrónico el envío.

Las ofertas presentadas en tiempo y forma se admiten a la licitación, y se abren los sobres número dos que contienen las características de las ofertas que se van a valorar mediante criterios subjetivos por los técnicos del departamento de Desarrollo Local y Turismo.

La proposición de Jardinería técnica del norte de Extremadura SL no se admite por haberse presentado fuera de plazo.

5.-EXPTE.- 33/2016 SV, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REEDICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL SOBRE TURISMO PARA LOS EVENTOS DEL ÁREA DE DESARROLLO Y TURISMO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.-



Tramitado expediente de licitación del contrato de servicio de reedición de folletos y catálogos de turismo, por procedimiento abierto con un solo criterio de adjudicación, se da lectura al certificado del jefe de negociado de Compras y Suministros en que indica que hasta las catorce horas del día 21 de noviembre de 2016, en que estuvo abierto el plazo de presentación de ofertas, según anuncio publicado en el BOP num. 212 de 4 de noviembre, se han recibido catorce proposiciones. ; se revisa la declaración responsable de cada una y se admiten todas a la licitación.

- A continuación, la Presidenta abre el sobre número dos que contiene las ofertas a valorar con un solo criterio, el precio, a los precios unitarios de cada uno de los artículos objeto del contrato, con el siguiente resultado:

- **TIPOGRAFÍA CATÓLICA N.S. DE LA FUENSANTA, S.C.A.** : Excluida porque supera el precio unitario en tres artículos.
- **EDITORIAL MIC: 52.660 €**
- **ESTUDIOS GRÁFICOS EUROPEOS, S.A.:** 54.760,50 €
- **EGONDI ARTES GRÁFICAS :** 63.539,29 €
- **EFEZETA ARTES GRAFICAS, S.L.** : Excluida porque supera el precio unitario en cinco artículos.
- **J. DE HARO ARTES GRÁFICAS, S.L.** : 53.140,37 €
- **LOZANO IMPRESORES S.L.:** 46.517,00 €
- **GRAFO, S.A.** : 58.230,00 €
- **VIVAS MUÑOZ, S.L.** : 45.500,00 €
- **GRÁFICAS EUJOA, S.A.** :51.340,73 €
- **TECNIGRAF S.A.U.** :59.747,90 €
- **VALERIANO ROMERO E HIJOS S.L.:** 55.952,50 €
- **IMPRENTA MUNDO S.L.U.** : Excluida porque supera el precio unitario en tres artículos.
- **MANGRAF, S.L.** : 65.378,80 €

Si resulta que algunas ofertas incurren en baja desproporcionada, se comunicará a las empresas para que justifiquen sus precios, antes de clasificar definitivamente las proposiciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto siendo las 12,10 horas; de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

La Secretaria de la Mesa

Fdo. M^a José Izquierdo M. Merás

LA PRESIDENTA

D^a M.^a Ángeles Díaz Benito